

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PRESIDENCIA

*Decreto del Presidente 9/2022, de 25 de julio, por el que se declara el cese del Vicepresidente y de los Consejeros y las Consejeras en funciones de la Junta de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118.4 y 120 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y en los artículos 10.1.e) y 22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vengo en declarar el cese de los siguientes miembros del Consejo de Gobierno en funciones, agradeciéndoles los servicios prestados:

Don Juan Antonio Marín Lozano, como Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Don Elías Bendodo Benasayag, como Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Doña Rocío Blanco Eguren, como Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Don Juan Bravo Baena, como Consejero de Hacienda y Financiación Europea.

Don Manuel Alejandro Cardenete Flores, como Consejero de Educación y Deporte.

Doña María del Carmen Crespo Díaz, como Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Don Rogelio Velasco Pérez, como Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Doña Rocío Ruiz Domínguez, como Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Doña María Francisca Carazo Villalonga, como Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Doña Patricia del Pozo Fernández, como Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

El presente decreto surtirá efectos desde el día de su aprobación.

Sevilla, 25 de julio de 2022

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía